ACUERDO DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A. POR EL QUE SE ADJUDICA EL PRESENTE CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO

ACUERDO MARCO			
N° Expediente AM:	CT310-19-023 Lote 18		
Objeto del AM :	Suministro e instalación de maquinaria y equipos de inspección para todos los centros de VEIASA		
Importe adjudicación AM (Sin IVA) :	146.353,50 €	Importe adjudicación AM (Con IVA) :	177.087,74 €

CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO (BAM)			
N° Expediente BAM:	CT350-25-014		
Objeto del Contrato BAM :	Suministro e instalación de conjuntos de detectores de holgura para dos ejes de vehículos ligeros.		
Importe licitación BAM (Sin IVA) :	14.775,10 €	Importe licitación BAM (Con IVA) :	17.877,87 €
Importe adjudicación BAM (Sin IVA) :	**14.775,10 €**	Importe adjudicación BAM (Con IVA) :	**17.877,87 €**

Visto el resultado del expediente iniciado para el BAM referenciado, las ofertas presentadas y los informes emitidos por los técnicos competentes, en virtud de lo establecido en el PCAP y los Pliegos Técnicos por los que se rige el contrato, y la LCSP del 9/2017, de 8 de Noviembre de 2017,

ACUERDA

1° Adjudicar el presente contrato a la empresa RYME WORLDWIDE, S.A. con CIF: A09290008, por un importe máximo de 14.775,10 €, de conformidad con los importes unitarios indicados en el informe emitido por la unidad técnica competente de fecha 26 de noviembre de 2025, y que forma parte del expediente, siendo en su conjunto, la propuesta más beneficiosa para VEIASA.

Conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional 33ª de la Ley de Contratos del Sector Público, el importe total del contrato será el resultante de multiplicar el número de prestaciones realizadas durante su vigencia por el importe unitario ofertado por cada una de ellas, no pudiendo superarse el importe de licitación del contrato.

Estos importes serán constantes durante la duración del contrato y no sufrirán variación alguna, llevando incluidos todos los conceptos que se especifican en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentos contractuales, no teniendo VEIASA que abonar a la EMPRESA ningún importe adicional por cualquier otro concepto.

El presente contrato basado comenzará a partir de la fecha indicada en el pedido, teniendo una duración

12 meses

30200378K ALFONSO FERNANDEZ (R: A41398645)

Firmado digitalmente por 30200378K ALFONSO FERNANDEZ (R: A41398645)
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0396/PUESTO 1/47747/19092025204418, serialNumber=IDCES-30200378K, givenName=ALFONSO, sn=FERNANDEZ CABALLERO, cn=30200378K ALFONSO FERNANDEZ (R: A41398645), 2.5.4.97=VATES-A41398645, o=VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCIA SA, c=ES
Fecha: 2025.12.01 11:35:35 +01'00'

Dirección de Infraestructuras y Desarrollo
D. Alfonso Fernández Caballero
Verificaciones industriales de Andalucía S.A.

33368723R JAIME POZUELO (R: A41398645)

Firmado digitalmente por 33368723R JAIME POZUELO (R: A41398645)
Fecha: 2025.12.01 12:03:21 +01'00'

Dirección de Planificación y Gestión Económica
D. Jaime Pozuelo Pérez
Verificaciones industriales de Andalucía S.A.